

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 8 de julio de 2003, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y según lo previsto el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 21 de junio de 2001 (BOJA núm. 84, de 24 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo y Deporte de 13 de mayo de 2003 (BOJA núm. 107, de 6 de junio), al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del Recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 8 de julio de 2003.- El Viceconsejero, Javier Aroca Alonso.

#### A N E X O

Concurso de puesto de libre designación

DNI: 26.214.877 Y.

Primer apellido: Azorit.

Segundo apellido: Jiménez.

Nombre: Luis Arturo.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Deporte.

Código: 2763110.

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.

Centro de trabajo: Delegación Provincial de Turismo y Deporte.

Localidad: Jaén.

Provincia: Jaén.

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 25 de junio de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 21 de junio de 2001 (BOJA núm. 84, de 24 de julio) anuncia la provisión un puesto de trabajo, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos exigidos para el desempeño de los mismos, en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo y Deporte, o a la Delegación Provincial de Turismo que represente en Córdoba, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de

la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana s/n, o en el Registro de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Córdoba, C/ Gran Capitán, núm. 12, planta baja, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de junio de 2003.- El Viceconsejero, Javier Aroca Alonso.

#### A N E X O

Convocatoria de PLD

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.

Centro de Trabajo: Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Córdoba.

Descripción puesto de trabajo:

Código: 2761310.

Denominación del puesto de trabajo: Secretario General.

Núm: 1.

ADS: F.

GR: A.

Mod. Accs: PLD.

Area Funcional/Relacional: Admón. Pública.

Niv. CD: 28.

C. Especifico: 14.743,80 euros.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3.

Titulación: —

Formación: —

Otros Requisitos: —

Localidad: Córdoba.

*RESOLUCION de 8 de julio de 2003, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, delegadas por la Orden de 21 de junio de 2001 (BOJA núm. 84, de 24 de julio), declara desierto el puesto de trabajo de libre designación que se especifica en el Anexo adjunto, convocado por Resolución de 20 de marzo de 2003 (BOJA núm. 65, de 4 de abril).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el Órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de julio de 2003.- El Viceconsejero, Javier Aroca Alonso.

#### A N E X O

Consejería: Turismo y Deporte.  
Centro de Trabajo: Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Almería.  
Código: 2760610.  
Denominación del puesto de trabajo: Servicio Deporte.

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 15 de julio de 2003, de la Secretaria General Técnica, por la que se dispone dar publicidad al Acuerdo de 9 de julio de 2003 del Tribunal Calificador Unico por el que se aprueba y publica la relación provisional de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo de oficiales al servicio de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 30 de abril de 2002.*

Mediante Acuerdo de 9 de julio de 2003, el Tribunal Calificador Unico aprueba y publica la relación provisional de aspi-

rantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales al Servicio de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 30 de abril de 2002.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 83/1997, de 13 de marzo, el Decreto del Presidente 6/2000 de 28 de abril, del Decreto 121/2002, de 9 de abril, esta Secretaría General Técnica,

#### D I S P O N E

Dar publicidad al Acuerdo de 9 de julio de 2003, del Tribunal Calificador Unico, por el que se aprueba y publica la relación provisional de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales al Servicio de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 30 de abril de 2002, se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Las listas se encuentran expuestas al público en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 15 de julio de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

#### A N E X O

ACUERDO DE 9 DE JULIO DE 2003, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE OFICIALES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA (TURNO LIBRE), CONVOCADAS POR ORDEN DE 30 DE ABRIL DE 2002

Una vez concluidos todos los ejercicios de la oposición, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 10.2 de la Convocatoria de las Pruebas Selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 30 de abril de 2002 (BOE de 29 de mayo de 2002), el Tribunal Calificador Único ha adoptado el acuerdo de hacer pública en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de las Comunidades Autónomas donde se han convocado plazas, la relación provisional de aspirantes que han superado la oposición en los ámbitos territoriales de Andalucía, Canarias, Cataluña, Navarra y resto de península y Baleares, de acuerdo con lo previsto en los párrafos cuatro y cinco de la base 10.1, con indicación del número obtenido en cada ámbito, documento nacional de identidad, puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios y puntuación total de los dos ejercicios obligatorios, apareciendo junto a la nota total, pero con separación de la misma, la obtenida en la lengua oficial de la Comunidad Autónoma de Cataluña los opositores que concurren por este ámbito territorial.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán efectuar, de conformidad con lo establecido en la base 10.3, las oportunas alegaciones ante los respectivos Tribunales Calificadores en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 9 de julio de 2003, de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de plaza vacante de Personal Laboral en esta Universidad.*

Por la presente, en virtud de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Huelva, en uso de las competencias atri-